



DECRETO ALCALDICIO No. 001946

LITUECHE, 11 NOV 2024

CONSIDERANDO:

- El Programa de Mantenimiento de la Infraestructura de Establecimientos de Atención Primaria suscrito entre el Servicio de Salud O'Higgins y la Ilustre Municipalidad de Litueche año 2024.
- Que es necesario realizar reparaciones en los Establecimientos de Salud dependientes de la Dirección de Salud Municipal.
- La Resolución Exenta N° 3038 de fecha 19 de junio de 2024 que aprueba el convenio anteriormente mencionado.
- El Decreto Alcaldicio 1676 de fecha 28 de diciembre del año 2023 que aprueba Presupuesto Municipal Área Salud año 2024.
- El Decreto Alcaldicio 1686 de fecha 29 de diciembre de 2023 que aprueba Plan Anual de Compras Área Salud año 2024.
- Que este proceso debe realizarse a través del portal de contratación y adquisiciones públicas, mercado público.

VISTOS:


Las normas consagradas en la Ley No. 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento. Lo dispuesto en el art. 66 de la Ley No. 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y, las demás facultades que me confiere la Ley citada últimamente. Lo consagrado en el estatuto de atención primaria. Ley 19.378. Decreto Alcaldicio N° 732 de fecha 28 de junio de 2021 que nombra Alcalde Titular a don Rene Acuña Echeverría. Decreto N° 88 de fecha 24 de enero de 2024 que subroga el cargo de Alcalde

DECRETO:

1. **Llámesese** a Licitación Pública para Mantención de los Establecimientos de Salud, Posta de Pulín y Posta Quelentaro dependientes de la Dirección de Salud Municipal de la Ilustre Municipalidad de Litueche año 2024.
2. **Apruébese** en todas sus partes las bases que regirán este proceso de Licitación.
3. **Nómbrese** en la comisión evaluadora a los siguientes funcionarios o a quien cumpla dicha función en ausencia del titular:

**Encargado de Movilización DISAM
Administrativa DISAM
Profesional SECLAC
ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.**


LAURA URIBE SILVA
Secretaria Municipal


CLAUDIA SALAMANCA MORIS
Alcalde (S)

CSM/LUS/PVV/GRV/vmy
Distribución
DSM
Oficina de Partes

